



**Mi Universidad**

## **Cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Arely Guadalupe Álvarez Pérez*

*Nombre del tema: Unidad I. Estructura constitucional Romana. La historia del derecho romano.*

*Parcial: 1°*

*Nombre de la Materia: computación*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: Segundo*

# Unidad 1

## ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA. LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

**FUENTE:  
ANTOLOGIA**

### 1.1 MONARQUÍA

La época monárquica de Roma fue desde su fundación en el año 753 a.C. hasta el año 510 a.C. Durante este tiempo, Roma fue gobernada por reyes hereditarios. La fundación de la ciudad y sus primeros habitantes son conocidos principalmente a través de leyendas.

La monarquía romana se basaba en la conexión entre el poder político y el linaje real. Roma era un punto de encuentro de diferentes pueblos, lo que contribuyó al surgimiento de la ciudad-estado de Roma.

### 1.2. CARACTERÍSTICAS.

El monarca es la máxima autoridad del Estado y en las monarquías autoritarias o absolutas ejerce todos los poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. Es elegido para el cargo por herencia o linaje, generalmente el primogénito, y el territorio sobre el cual ejerce su autoridad se llama reino. El monarca ocupa un lugar llamado "trono", que es el espacio físico tradicionalmente utilizado por los monarcas en Europa.

Las monarquías tienen símbolos y tradiciones propias que se mantienen a lo largo del tiempo, incluso en las monarquías constitucionales se conserva la simbología de los monarcas absolutos o autoritarios anteriores

### 1.3 LOS ÓRGANOS POLITICOS

En la época monárquica de Roma, había una división política en 30 curias agrupadas en 3 tribus. Los patricios, pertenecientes a familias aristocráticas transmitidas por vía masculina, tenían un estatus privilegiado y dirigían la vida de Roma, mientras que los plebeyos, de origen extranjero, buscaban apoyo en los patricios a cambio de servicios. Esta desigualdad provocó conflictos internos en busca de una sociedad más igualitaria.

Así mismo:  
El poder público en este periodo estaba compuesto por tres elementos: el rey, los comicios y el senado.  
Los comicios eran la asamblea política y legislativa de este periodo, divididos en comicios por curias y por centurias.  
El senado era un cuerpo consultivo y de apoyo al rey, compuesto por 100 miembros elegidos por el monarca.

# Unidad 1

## ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA. LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

---

**FUENTE:  
ANTOLOGÍA**

### 1.4 REPUBLICA

Durante la etapa monárquica de Roma (510-27 a.C.), hubo una lucha entre patricios y plebeyos. Los plebeyos consideraron abandonar la ciudad, pero fueron persuadidos por Menenio Agripa. Obtuvieron representación a través de los tribunos de la plebe, marcando el inicio de la República Romana.

La República Romana (27 a.C.) fue un gobierno basado en una forma parcial de democracia. Los patricios ocupaban el senado y se elegían dos cónsules mediante el voto de los ciudadanos libres. La república moderna se caracteriza por la primacía de la ley y la ausencia de un solo gobernante o cargos vitalicios.

### 1.5 ÓRGANOS POLÍTICOS

El gobierno republicano se fundamenta en las instituciones y en el equilibrio de los poderes públicos establecidos por las leyes y la constitución. En este sistema, el poder ejecutivo toma decisiones estratégicas y propone un proyecto político, el poder legislativo crea las leyes que regulan y controlan las acciones del gobierno, y el poder judicial garantiza que todo se desarrolle de acuerdo con la normativa establecida en la Constitución.

En un gobierno republicano, las instituciones son las encargadas de ejercer el poder, y este se divide en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial. Cada una tiene roles y responsabilidades claramente definidos, con el objetivo de mantener un equilibrio y garantizar el cumplimiento de la Constitución.

### 1.6 IMPERIO

Un imperio es una forma de organización política en la que un Estado o nación ejerce su poder sobre otros países bajo el mando de un emperador. Durante este período, que abarca desde el reinado de Diocleciano hasta la caída de Roma y Constantinopla, el poder político se concentra en el emperador y se caracteriza por la expansión territorial, imposición de cultura y control económico.

El término "imperio" se refiere al conjunto de territorios gobernados bajo este sistema y encuentra su origen en el latín "imperium".

# Unidad 1

## ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA. LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

FUENTE:  
ANTOLOGIA

### 1.7 DIARQUIA O PRICIPADO

Esta etapa histórica da inicio con el advenimiento de Augusto al poder y finaliza con la proclamación de Diocleciano como emperador. Durante el periodo de Augusto a Diocleciano en el Imperio Romano, el poder se divide entre el senado y el emperador, aunque el emperador gradualmente concentra más poder en sí mismo. El senado adquiere un papel predominante, mientras que los comicios pierden relevancia. El emperador emite constituciones imperiales y consolida su autoridad.

Este periodo se considera la época clásica del derecho romano, con fuentes formales similares al periodo anterior, pero ahora se añaden las constituciones imperiales como una fuente adicional.

### 1.8 ORGANOS POLITICOS

El Principado en el Imperio Romano surgió como una forma de gobierno que adaptó las instituciones republicanas, pero en la práctica, el príncipe tenía todo el poder y controlaba las autoridades tradicionales. Evolucionó hacia una autocracia militar y se originó a partir de la acumulación de cargos por parte de César Augusto.

Surgió a partir de la acumulación de cargos por parte de César Augusto, quien combinó los poderes de tribuno de la plebe, cónsul y princeps senatus. Este modelo de gobierno colegiado dio paso al Dominado, una monarquía absoluta sin asociados.

### 1.9 CRISIS DEL SIGLO III.

En el siglo III d.C., el Imperio Romano experimentó una grave crisis que resultó en su fragmentación en tres partes. Durante este periodo, hubo una sucesión caótica de casi treinta emperadores en un corto lapso de tiempo. La economía sufrió de inflación y parálisis del comercio, mientras que las provincias quedaron aisladas y los pueblos bárbaros aprovecharon la debilidad del imperio para realizar incursiones.

El emperador Diocleciano intentó resolver la crisis mediante la implementación de la tetrarquía, esta medida sentó las bases para la desintegración final del imperio. Durante este periodo, las provincias occidentales y orientales se independizaron temporalmente, dando lugar al Imperio Galo y al Imperio de Palmira, respectivamente.

# Unidad 1

## ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA. LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

---

### 1.10 AUTOCRACIA O BAJO IMPERIO.

La autocracia es un sistema de gobierno en el que una sola persona tiene todo el poder sin restricciones legales ni control popular. Durante el Imperio Romano, el emperador tenía autoridad absoluta y esto causó inestabilidad política, guerras civiles y la invasión de pueblos bárbaros. Además, hubo una disminución en la producción jurídica y la falta de uniformidad legislativa.

Es importante saber que después de la caída del Imperio Romano de Occidente, los territorios fueron ocupados por tribus bárbaras y surgieron nuevos reinos con sistemas jurídicos distintos. La creación del derecho romano culminó con la muerte del emperador Justiniano en 565. Sin embargo, su obra legal continuó siendo estudiada en el Imperio Bizantino, que tenía una influencia más oriental que romana.

### 1.11 CONSTITUCION DEL IMPERIO BIZANTINO.

Después de Justiniano, el mundo bizantino se alejó de la cultura romana y adoptó influencias griegas. En Occidente, los pueblos germánicos avanzaron y el Imperio Romano de Occidente colapsó. Durante la Edad Media, Europa se formó mediante influencias nórdico-germánicas y mediterráneas, incluyendo la filosofía griega, el derecho romano y la religión cristiana.

En este: se adoptaron sistemas jurídicos como el derecho visigodo y el derecho longobardo. Se recibió y estudió el derecho romano en las universidades medievales a través de los manuscritos de Justiniano, aunque incompletos y parcialmente auténticos. Esto llevó a una versión modificada del Corpus iuris utilizado por los juristas justinianos.

### 1.12 SISTEMA FEUDAL.

El feudalismo se originó en la Edad Media cuando los reyes otorgaban feudos a los nobles a cambio de servicios. Esto llevó a la división social entre los señores y los vasallos. La economía se basaba en la agricultura, y la Iglesia Católica adquirió poder. El feudalismo desapareció en el siglo XV debido a la peste negra, guerras y cambios sociales y climáticos.

Estos eventos llevaron al surgimiento de la sociedad capitalista. En resumen, el feudalismo fue un sistema social y económico basado en la agricultura y la lealtad personal, que eventualmente dio paso al capitalismo.